

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2307/1971, de 13 de agosto, por el que se promueve al empleo de Auditor General al Coronel Auditor don José Fernández Gallart.

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don José Fernández Gallart, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General, con la antigüedad del día veintisiete de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2308/1971, de 13 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Héctor Elarre Martínez de Espronceda, nombrándole Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Héctor Elarre Martínez de Espronceda, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veintisiete de julio del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2309/1971, de 13 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Barón Mora-Figueroa, nombrándole Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Barón Mora-Figueroa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veinticinco de julio del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2310/1971, de 11 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Buenaventura Hernández Moure cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de División don Buenaventura Hernández Moure cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2311/1971, de 11 de septiembre, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Vicente Martínez Lorenzo.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Vicente Martínez Lorenzo, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2312/1971, de 22 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General don Luis Anel Urbez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Luis Anel Urbez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintuno de septiembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2313/1971, de 22 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintuno de septiembre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2314/1971, de 23 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de septiembre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de agosto de 1971 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición convocado para cubrir vacantes de Maestros, adscritos a la provincia del Sahara.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de escuelas adscritas al Servicio de Enseñanza de la provincia de Sahara;